

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Murcia	Facultad de Veterinaria	30011405	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Medicina de Pequeños Animales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales por la Universidad de Murcia			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Veterinaria			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GASPAR ROS BERRUEZO	DECANO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
SONIA MADRID CANOVAS	VICERRECTORA DE ESTUDIOS		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GASPAR ROS BERRUEZO	DECANO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5. EDIFICIO CONVALECENCIA	30003	Murcia	600595628
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicestudios@um.es	Murcia	868883506	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 14 de diciembre de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales por la Universidad de Murcia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Veterinaria		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Veterinaria				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Murcia				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
012	Universidad de Murcia			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30011405	Facultad de Veterinaria

1.3.2. Facultad de Veterinaria

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



20	20	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	36.0
RESTO DE AÑOS	18.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.
CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee
CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.
CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.
CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquéllas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.
CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
CE7 - Estructurar un trabajo escrito en formato científico y preparar su exposición y defensa ante un tribunal.
CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.
CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.
CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.



CE11 - Seleccionar correctamente los procedimientos para la obtención de la especialización con reconocimiento internacional en las diferentes especialidades en pequeños animales dentro de la Medicina Veterinaria en el ámbito del European Board of Veterinary Specialisation.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con la legislación vigente (RD 1393/2007), se podrá acceder al Máster en cada uno de los siguientes casos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos **a nivel oficial y por parte del Ministerio correspondiente**. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. **Este procedimiento se lleva a cabo por la Comisión de Ramas de Conocimiento, compuesta por especialistas para cada una de ellas, que analizan minuciosamente el expediente académico de cada uno de los candidatos y la documentación oficial que garantiza en su país de origen que pueden cursar estudios de posgrado.**
- Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.
- La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones **Académica del Máster y de Posgrado del Centro de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado**, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Los alumnos podrán acceder al Máster estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles mas adecuados serían la de Licenciatura/Grado de Veterinaria o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso.

De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08):

1. La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. Estará formada por 10 miembros titulares y 10 suplentes, todos ellos profesores del máster con suficiente representatividad de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del máster, un representante de los estudiantes y un representante del Centro. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Se valorará positivamente el rendimiento académico previo en las materias propias de las Áreas de conocimiento del Programa.
- Se considerará la trayectoria profesional del solicitante.

Durante el proceso de admisión la Comisión Académica del Máster seleccionará a los candidatos evaluando la documentación acreditativa de los méritos anteriormente citados que presenten los alumnos que hayan cursado solicitud. Excepcionalmente, si la demanda no permitiera la admisión de todas las solicitudes o si la documentación presentada precisara de aclaración o sugiriera dudas entre los miembros de la Comisión, podrá realizarse una entrevista personal, si fuera posible, o telefónica o por cualquier otro medio que permitan las nuevas tecnologías.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente citados, en el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (30%), su Currículum Vitae ajustado al perfil de ingreso propio (50%) y el resultado de la entrevista previa y/o prueba selectiva de nivel (20%) realizada por la Comisión Académica del Máster.

- Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión al Máster, y una vez admitidos, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.
- Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
- La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.1, y que sitúa al Coordinador del Máster como pivó académico para el estudiante del Máster, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios/index.php> y <https://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/ceum/>), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (<https://www.um.es/saop/unidad.php>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad



física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual (SUMA y AULA VIRTUAL), que se han revelado como potentes herramientas de apoyo al estudiante. SUMA cuenta con cuatro entornos diferentes referidos a la resolución de cuestiones administrativas (SUMA Administrativa), de índole extracurricular (SUMA Extracurricular), de carácter docente (SUMA Docente) para todos los planes a extinguir, grados y másteres anteriores al curso 2011/2012 y de tipo comercial (SUMA Comercial), además de un tablón de anuncios en el que se cuelgan novedades de interés para el estudiante. En cuanto al AULA VIRTUAL (SAKAI) se utiliza para acceder a grados y másteres actuales. Estas herramientas dotan a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado, mediante el cual se puede acceder a la comunicación que cuelga el docente, tutorías virtuales e incluso sirven de plataformas para la impartición de asignaturas de carácter virtual (no contempladas para el Título de Máster propuesto).

Dado su interés, se reproduce a continuación el esquema básico de dicha página.

(<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>)

Asimismo, la Universidad de Murcia cuenta con toda una serie de servicios orientados exclusivamente a dar apoyo a los estudiantes, entre ellos:

- SAOP: El Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal pretende dar respuesta a una serie de necesidades de tipo psicológico, de rendimiento académico y de naturaleza familiar y social, existentes en los distintos sectores de la comunidad universitaria. Asimismo, se encarga de buscar soluciones jurídicas a problemas cotidianos relacionados con el ámbito universitario.

- COIE: El Centro de Orientación e Información de Empleo pertenece al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y su objetivo es facilitar a estudiantes y titulados el acceso al

mercado de trabajo. El compromiso del servicio con la comunidad universitaria y la sociedad, es proporcionar un servicio dinámico y de calidad, que responda a las necesidades de estudiantes, titulados y empresas. La importancia de esos objetivos hacen que se haya establecido como prioridad del servicio, una adecuada gestión y un continuado interés por la mejora.

- SIDI: El Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia ofrece a la comunidad universitaria y al público en general la formación lingüística en varios idiomas además de español para extranjeros. Los cursos están coordinados por profesores de la Universidad de Murcia especialistas en la enseñanza de lenguas modernas y son impartidos por profesorado con formación específica en la enseñanza de idiomas. Los cursos del SIDI se adaptan a las directrices del Consejo de Europa en materia de niveles de lengua y procedimientos de evaluación. La metodología empleada responde a los principios de los enfoques comunicativos y está orientada al aprendizaje instrumental de la lengua.

- SRI: El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia tiene como objetivo principal la Internacionalización de la Universidad de Murcia Mediante las siguientes acciones:

Gestión de programas interuniversitarios informando sobre las posibilidades existentes en cada momento.

Asesoramiento a los miembros de la comunidad universitaria en materia de programas de educación y formación internacionales.

Incremento de las posibilidades de Movilidad Internacional.

Favorecer y apoyar la Cooperación Internacional.

Dotar de mayor calidad las relaciones internacionales establecidas por la Universidad de Murcia.

Coordinar las acciones internacionales e institucionales con el resto de la Universidad de Murcia.

Organizar actividades destinadas a acoger a los estudiantes y profesores extranjeros que realicen una estancia en la Universidad de Murcia.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010):



Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

1. Reglas generales

- a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.
- b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.
- c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.
- d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

- a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.
- b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.
- c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.
- d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios
- e) Reconocimiento de créditos superados en **la licenciatura de Veterinaria** Licenciaturas, — Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:
 - Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
 - Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de **la titulación de licenciado en Veterinaria** . estas titulaciones.
 - Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

4. Las normas de este artículo no son de aplicación a los créditos obtenidos en los másteres a que se refiere el artículo 15.4 del R.D. 1393/2007, cuando se pretenda continuar en esta Universidad.

Atendiendo al requisito que figura en el R.D 1393/2007 modificado por el 861/2010, Art. 6.5, que exige a las universidades la inclusión y justificación de los criterios de reconocimiento de créditos en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación. Por ello, la Comisión Académica del Máster Universitario en Diagnóstico en Tecnología de la Reproducción y Medicina Veterinarias establecerá la siguiente aplicación en el reconocimiento de experiencia profesional previa y de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos propios:



Por lo que se refiere a la experiencia profesional y laboral, ésta podrá ser reconocida excepcionalmente siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, las funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, estén, a criterio de la Comisión, debidamente acreditadas, abarquen un periodo de tiempo suficiente y guarden correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

Este reconocimiento se aplicará tanto a las Prácticas Externas como a las otras materias establecidas en la planificación de las enseñanzas del presente título, a criterio de la Comisión Académica.

Para el reconocimiento de los créditos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de otros títulos, entendiéndose por tales, según lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los títulos propios de Máster, Especialista Universitario y similares, la Comisión Académica elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados en la titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

El alumno solicitará a la Comisión Académica el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. La Comisión Académica del máster emitirá un informe y elevará propuesta de resolución a la Comisión de reconocimiento de estudios del centro (Junta de Centro).

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el Artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

Punto 4. Transferencia de créditos:

- a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.
- b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Punto 5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.		
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.		
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.		
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		
Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
Practicum.		
El trabajo fin de Máster de los estudiantes será igualmente tutelado por el mismo profesor que haya ejercido las labores de tutor del practicum. Realizará análogas funciones de consejero y guía en la elaboración del informe escrito de su actividad rotatoria. Asesorará al estudiante en la selección de un problema profesional en cuya resolución el estudiante haya participado, el cual deberá ser preparado en profundidad para su inclusión en el informe escrito. Asimismo, el tutor del trabajo fin de Máster ofrecerá ayuda y guía en la preparación del estudiante para la exposición y defensa de dicho trabajo ante un tribunal. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE5-11. En términos de crédito ECTS, la presencialidad media en todas las actividades será de un máximo del 40%, salvo en el practicum en el que la presencialidad podrá elevarse hasta el 60-70%.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia a las actividades teórico-prácticas		
Evaluación mediante una prueba escrita y/o oral teórico-práctica		
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades		
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías		
Evaluación de las actividades desarrolladas por el estudiante en la realización del practicum		
Evaluación de las actividades desarrolladas por el estudiante en la realización del trabajo fin de Máster		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Saber realizar interpretaciones radiológicas, ecográficas, tomografía computerizada y resonancia magnética.</p> <p>- Ser capaz de discernir que técnica de imagen es la mas adecuada según la patología que presente el paciente.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El diagnóstico por imagen (DI), es una disciplina que se ha ido desarrollado a lo largo de los últimos años debido a la creciente aplicación de nuevas técnicas de imagen a la medicina veterinaria. De forma rutinaria en la clínica de pequeños y grandes animales se utiliza la radiología y la ecografía. Sin embargo, en los últimos años debido a que día a día es más fácil el acceso a técnicas más sofisticadas como son la Tomografía computerizada (TC) y la Imagen por Resonancia Magnética (IRM), estas técnicas ya forman parte del protocolo de ciertas patologías. Así actualmente es impensable en un paciente con problemas neurológicos o en investigaciones enfocadas a la neurología no utilizar la IRM. Es por ello que en este curso de Técnicas de Diagnóstico, el DI es un pilar fundamental para la formación tanto del alumno de postgrado del itinerario profesional como investigador, debido a la conexión existente entre las diferentes materias.</p> <p>BLOQUE I.- PRINCIPIOS FISICOS Y DE LA INTERPRETACION</p> <p>Principios físicos de la Radiología Convencional.</p> <p>Principios físicos de la Radiología Digital</p> <p>Principios físicos de la Ecografía. Ecografía Doppler. Ecografía Armónica</p> <p>Principios físicos de la TC</p> <p>Principios físicos de la IRM</p> <p>BLOQUE II.- DIAGNOSTICO POR IMAGEN DEL ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR</p> <p>Aspecto normal de las diferentes estructuras con radiología, ecografía, TC e IRM. Signos radiológicos, ecográficos, TC e IRM en las diferentes patologías del esqueleto axial y apendicular. Casos Clínicos.</p> <p>BLOQUE III.- DIAGNOSTICO POR IMAGEN DE LA CAVIDAD TORACICA</p> <p>Aspecto normal de las diferentes estructuras con radiología, ecografía, TC e IRM. Signos radiológicos, ecográficos, TC e IRM en las diferentes patologías de la cavidad torácica. Casos Clínicos.</p> <p>-</p> <p>BLOQUE IV.- DIAGNOSTICO POR IMAGEN DE LA CAVIDAD ABDOMINAL</p> <p>Aspecto normal de las diferentes estructuras con radiología, ecografía, TC e IRM. Signos radiológicos, ecográficos, TC e IRM en las diferentes patologías de la cavidad abdominal. Casos Clínicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Específicas de la materia <p>Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:</p>		



CEM1. Conocimiento e interpretación avanzados de las principales técnicas de imagen disponibles en la actualidad		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.		
CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).		
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.		
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.		
CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee		
CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.		
CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.		
CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquellas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.		
CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.		
CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.		
CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.		
CE11 - Seleccionar correctamente los procedimientos para la obtención de la especialización con reconocimiento internacional en las diferentes especialidades en pequeños animales dentro de la Medicina Veterinaria en el ámbito del European Board of Veterinary Specialisation.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.	84	40
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la	29	60



supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.		
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	37	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).	3	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		
Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
Practicum.		
El trabajo fin de Máster de los estudiantes será igualmente tutelado por el mismo profesor que haya ejercido las labores de tutor del practicum. Realizará análogas funciones de consejero y guía en la elaboración del informe escrito de su actividad rotatoria. Asesorará al estudiante en la selección de un problema profesional en cuya resolución el estudiante haya participado, el cual deberá ser preparado en profundidad para su inclusión en el informe escrito. Asimismo, el tutor del trabajo fin de Máster ofrecerá ayuda y guía en la preparación del estudiante para la exposición y defensa de dicho trabajo ante un tribunal. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE5-11. En términos de crédito ECTS, la presencialidad media en todas las actividades será de un máximo del 40%, salvo en el practicum en el que la presencialidad podrá elevarse hasta el 60-70%.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	5.0	10.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/o oral teórico-práctica	5.0	10.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los	25.0	30.0



profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades		
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	45.0	50.0
NIVEL 2: PATOLOGÍA CLÍNICA Y ONCOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1:Hematología clínica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tema 1.1. Funcionamiento del laboratorio. Equipamiento y mantenimiento. Establecimiento de un sistema de control de calidad. -Tema 1.2. Técnicas hematológicas básicas. Valor hematocrito, proteínas totales y realización de frotis sanguíneos. Recuentos celulares manuales. -Tema 1.3. Exploración microscópica de extensiones sanguíneas. -Tema 1.4. Automatización en hematología. Nuevos parámetros de interpretación hematológica. -Tema 1.5. Interpretación de las alteraciones en la serie roja. -Tema 1.6. Interpretación de las alteraciones en la serie blanca. -Tema 1.7. Evaluación e interpretación de las alteraciones en la hemostasia. -Tema 1.8. Evaluación microscópica de la médula ósea. -Tema 1.9. Medicina transfusional. Cuándo y cómo trasfunder. -Tema 1.10. Tumores hematológicos: las Leucemias. -Tema 1.11. Hematología clínica en pequeños mamíferos y animales exóticos. -Tema 1.12. Sesión de casos clínicos hematológicos. 		



- Tema 1.13. La hematología en la investigación biomédica.
- Tema 1.14. Diseño y puesta en común de un caso clínico relacionado con hematología.

Bloque 2: Bioquímica clínica

- Tema 2.1. Bases para la interpretación bioquímica
- Tema 2.2. Enzimología clínica
- Tema 2.3. Interpretación de perfiles proteicos, electroforesis y proteínas de fase aguda
- Tema 2.4. Patología clínica del hígado.
- Tema 2.5. Patología clínica del páncreas endocrino
- Tema 2.6. Patología clínica del páncreas exocrino
- Tema 2.7. Patología clínica gastrointestinal.
- Tema 2.8. Patología clínica del riñón
- Tema 2.9. Análisis de orina
- Tema 2.10. Patología clínica del tiroides y adrenales
- Tema 2.11. Interpretación de alteraciones del equilibrio ácido-base
- Tema 2.12. Sesión de casos clínicos bioquímicos
- Tema 2.13. Diseño y puesta en común de un caso clínico relacionado con bioquímica

Bloque 3: Citología y oncología

- Tema 3.1. Toma y manejo de muestras.
- Tema 3.2. Métodos de tinción. Problemas de tinción y artefactos más frecuentes.
- Tema 3.3. Principios básicos de interpretación citológica. Criterios de malignidad. Problemas de interpretación más frecuentes.
- Tema 3.4. Citología cutánea: lesiones benignas. Lesiones inflamatorias.
- Tema 3.5. Citología cutánea: lesiones malignas. Tipos de neoplasias.
- Tema 3.6. Análisis laboratorial y citológico de efusiones.
- Tema 3.7. Citología de órganos internos.
- Tema 3.8. Citología del tejido linfoide. Linfadenopatías.
- Tema 3.9. Citología de tumores mamarios.
- Tema 3.10. Análisis de líquido cefalorraquídeo y líquido sinovial.
- Tema 3.11. Lavados nasales, traqueales y broncoalveolares.
- Tema 3.12. Preparación y exposición de casos clínicos.
- Tema 3.13. Diseño y puesta en común de un caso clínico relacionado con la citología

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- **Específicas de la materia**

Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:

-

CEM 01: Realizar técnicas analíticas básicas y avanzadas en hematología, bioquímica y citología.



CEM 02: Interpretar de forma crítica los resultados de los análisis hematológicos, bioquímicos y citológicos.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.		
CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee		
CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.		
CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquellas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.		
CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.	120	40
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.	12	60
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	17	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación	1	5



continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		
Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	5.0	10.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/o oral teórico-práctica	45.0	50.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades	25.0	35.0
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	3.0	5.0
NIVEL 2: ANESTESIOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Saber realizar evaluaciones preoperatorias de pacientes enfermos con vistas a efectuar sedaciones o anestésias con fines diagnósticos o intervencionistas.</p> <p>- Saber diseñar protocolos de anestesia y analgesia avanzados para realizar diversos procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos acordes a las necesidades/enfermedades del paciente.</p> <p>- Realizar técnicas de anestesia y analgesia avanzada en el animal enfermo manejando equipamiento de anestesia, soporte ventilatorio y de monitorización adecuados.</p> <p>- Ser capaz de actuar de manera rápida durante las complicaciones y emergencias anestésicas más frecuentes en medicina veterinaria.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1. Bases de la sedación, analgesia y anestesia en Medicina Veterinaria</p> <p>Tema 2. Protocolos de sedación y anestesia general en el diagnóstico clínico veterinario</p> <p>Tema 3. Protocolos de anestesia general aplicados a técnicas de mínima invasión (endoscopia, artroscopia)</p> <p>Tema 4. Anestesia en oftalmología</p> <p>Tema 5. Anestesia en pacientes con alteraciones urogenitales y gastrointestinales</p> <p>Tema 6. Anestesia en pacientes con compromiso cardiorrespiratorio</p> <p>Tema 7. Anestesia en cirugía ortopedia</p> <p>Tema 8. Anestesia en neurología</p> <p>Tema 9. Anestesia y analgesia en emergencias</p> <p>Tema 10. Emergencias y complicaciones anestésicas en Medicina Veterinaria</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>• Específicas de la materia</p> <p>Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:</p> <p>- CEM1: Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas en Anestesia y Analgesia Veterinaria aquellas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema o problema concreto.</p> <p>- CEM2: Seleccionar críticamente y saber poner en práctica protocolos de sedación y/o de anestesia acordes al estado del paciente y a la técnica/protocolo a realizar.</p> <p>- CEM3: Actuar con rapidez, decisión y rigor ante las complicaciones y emergencias anestésicas más frecuentes en Medicina Veterinaria.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).		



CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.		
CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.		
CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquellas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.		
CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.		
CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.		
CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.		
CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.		
CE11 - Seleccionar correctamente los procedimientos para la obtención de la especialización con reconocimiento internacional en las diferentes especialidades en pequeños animales dentro de la Medicina Veterinaria en el ámbito del European Board of Veterinary Specialisation.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.	37.5	40
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.	10	60
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	26	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son	1.5	5



actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		
Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	5.0	10.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/o oral teórico-práctica	35.0	40.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades	25.0	30.0
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	45.0	50.0
NIVEL 2: CIRUGÍA DE TEJIDOS BLANDOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Saber realizar los diagnósticos y tratamientos quirúrgicos de los pacientes enfermos -Saber diseñar diversos protocolos quirúrgicos atendiendo a las necesidades y situaciones particulares de cada paciente - Adquirir destrezas quirúrgicas - Conocer la terminología adecuada. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque I: Cirugía del Sistema Digestivo</p> <p>Bloque II: Cirugía del Sistema Respiratorio</p> <p>Bloque III: Cirugía del Sistema Urinario</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.		
CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).		
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.		
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.		
CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee		
CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.		
CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.		



CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquéllas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.
CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
CE7 - Estructurar un trabajo escrito en formato científico y preparar su exposición y defensa ante un tribunal.
CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.
CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.
CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.
CE11 - Seleccionar correctamente los procedimientos para la obtención de la especialización con reconocimiento internacional en las diferentes especialidades en pequeños animales dentro de la Medicina Veterinaria en el ámbito del European Board of Veterinary Specialisation.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.	30	40
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.	24	60
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	15	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por	6	5



ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		
Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
Practicum.		
El trabajo fin de Máster de los estudiantes será igualmente tutelado por el mismo profesor que haya ejercido las labores de tutor del practicum. Realizará análogas funciones de consejero y guía en la elaboración del informe escrito de su actividad rotatoria. Asesorará al estudiante en la selección de un problema profesional en cuya resolución el estudiante haya participado, el cual deberá ser preparado en profundidad para su inclusión en el informe escrito. Asimismo, el tutor del trabajo fin de Máster ofrecerá ayuda y guía en la preparación del estudiante para la exposición y defensa de dicho trabajo ante un tribunal. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE5-11. En términos de crédito ECTS, la presencialidad media en todas las actividades será de un máximo del 40%, salvo en el practicum en el que la presencialidad podrá elevarse hasta el 60-70%.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	15.0	20.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/o oral teórico-práctica	15.0	20.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades	25.0	30.0
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	25.0	30.0
NIVEL 2: TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Diagnóstico y tratamiento indicado en pacientes con cojeras del miembro anterior o posterior.</p> <p>- Establecimiento y aplicación de un tratamiento de rehabilitación en pacientes ortopédicos o tras neurocirugía.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CONTENIDOS TEORICOS</p> <p>BLOQUE I. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS MUSCULOESQUELETICAS DEL MIEMBRO ANTERIOR Y POSTERIOR.</p> <p>Tema 1.</p> <p>Exploración básica para el diagnóstico de patologías musculoesqueléticas.</p> <p>Tema 2.</p> <p>Cojeras del miembro anterior. Hombro: luxación hombro, OCD. Codo: displasia de codo, Carpo: luxaciones y afecciones de carpo. Fracturas.</p> <p>Tema 3.</p> <p>Cojeras del miembro posterior. Luxación coxofemoral. Rodilla: luxación de rótula, rotura ligamento cruzado craneal. Tarso: luxaciones y afecciones del tarso. Fracturas.</p> <p>BLOQUE II. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS MUSCULOESQUELETICAS DE LA CADERA</p> <p>Tema 4.</p> <p>Cadera: displasia de cadera, TOP, DOP, Prótesis de cadera. Necrosis aséptica de cabeza femoral: artroplastia. Luxación sacroilíaca. Fracturas de cadera.</p> <p>BLOQUE III. PROTOCOLOS EN REHABILITACIÓN.</p> <p>Tema 5.</p> <p>Rehabilitación: cinesiterapia activa y pasiva. MTVC. Hidroterapia. Electroestimulación. Tratamiento celular.</p> <p>CONTENIDOS PRACTICOS</p> <p>1.- Realización de Prácticas Clínicas en los quirófanos de prácticas de Medicina y Cirugía Clínica y consultas del HCV. Durante la semana de celebración de la asignatura del máster los alumnos pasarán por los servicios de Traumatología y de Rehabilitación. Los estudiantes se responsabilizarán de los casos clínicos que sean atendidos en las consultas, debiendo realizar una correcta anamnesis y exploración física, establecer una serie de diagnósticos diferenciales, justificar las pruebas complementarias necesarias e intentar llegar a un diagnóstico y tratamiento adecuado. Todo ello será realizado bajo el asesoramiento del profesor responsable.</p>		



Asimismo, los alumnos realizarán cada día una serie de prácticas programadas en los quirófanos de prácticas relacionadas con los contenidos teóricos que han sido impartidos en dicho día.

Práctica 1: Extremidad anterior: abordaje al hombro. Exéresis del proceso coronoides.

Práctica 2: Resolución de luxación de rótula. Técnica extracapsular en rotura del ligamento cruzado craneal.

Práctica 3: Artroplastia de cabeza femoral. Luxación coxofemoral.

Práctica 4: Resolución de casos clínicos.

Práctica 5: Aplicación de técnicas de rehabilitación en casos traumatológicos clínicos reales.

Los alumnos acudirán al Hospital con ropa apropiada (pijama verde, zueco y bata), así como fonendoscopio y bolígrafo. Cuando durante el curso de la práctica el caso clínico quede inconcluso (requiera nuevos procedimientos diagnósticos o no se cuente con todos los resultados), los estudiantes deberán recavar posteriormente la información pendiente. En los casos en los que la casuística no cubra todo el horario asignado a las prácticas, el profesorado propondrá y discutirá casos clínicos reales de archivo, expondrá y someterá a discusión resultados reales de exámenes complementarios de diagnóstico, desarrollará sesiones teórico-prácticas interactivas sobre los contenidos prácticos de la asignatura o cualquier otra actividad que identifique como de interés para facilitar la adquisición de los contenidos y competencias.

2.- Realización de seminarios clínicos grupales. Los profesores presentarán casos clínicos tipo reales donde los alumnos deberán, mediante un proceso interactivo con el profesor, de establecer un listado de diagnósticos diferenciales así como de llegar al diagnóstico definitivo.

3.- Tutorías clínicas bien presenciales o virtuales donde al alumno se le ira facilitando materiales y guiando para la apropiada adquisición y asimilación de las competencias necesarias para la superación de la asignatura.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

• Específicas de la materia (CEM)

Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:

- CEM1: Identificar y diferenciar signos de cojeras en pequeños animales.
- CEM2: Capacidad de diagnosticar y aplicar un tratamiento ante un problema traumatológico en la extremidad anterior.
- CEM3: Capacidad de diagnosticar y aplicar un tratamiento ante un problema traumatológico en la extremidad posterior.
- CEM4: Capacidad de aplicar un tratamiento de rehabilitación adecuado al paciente postquirúrgico.
- CEM5: Capacidad de utilizar correctamente la terminología propia de la disciplina.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.

CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.

CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).

CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un	40	40



docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.		
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.	24	60
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	7	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).	4	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		
Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	15.0	20.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/o oral teórico-práctica	25.0	40.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante	15.0	20.0



o estudiantes al finalizar cada una de las actividades		
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	15.0	20.0
NIVEL 2: NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Interpretación avanzada del examen neurológico diferenciando las enfermedades neurológicas de las ortopédicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de las pruebas complementarias utilizadas en la neurología del siglo XXI (RM, TAC, electrodiagnóstico, citologías de LCR...) con fines diagnósticos. • Establecimiento de diagnósticos diferenciales y definitivos de las afecciones neurológicas. <p>- Aplicación de los tratamientos médicos oportunos para cada afección neurológica.</p> <p>- Realización de técnicas neuroquirúrgicas en la columna vertebral.</p> <p>- Aplicación de un tratamiento de rehabilitación tras intervenciones de neurocirugía.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BLOQUE I. NEUROLOGIA.</p> <p>Tema 1.</p> <p>Examen neurológico, localización de la lesión y diagnóstico diferencial.</p> <p>Tema 2.</p> <p>Medios de diagnóstico complementarios para el diagnóstico de las afecciones neurológicas: Radiografías, mielografías, TAC, RM, examen del LCR y electrofisiología.</p> <p>Tema 3.</p> <p>Diagnóstico y tratamiento médico de las afecciones encefálicas.</p> <p>Tema 4.</p>		



Diagnóstico y tratamiento médico de las afecciones medulares.

Tema 5.

Diagnóstico y tratamiento de las afecciones del sistema nervioso periférico (nervio, placa motora y músculo).

BLOQUE II. TRATAMIENTO QUIRURGICO DE AFECCIONES NEUROLÓGICAS EN COLUMNA VERTEBRAL.

Tema 6.

Neurocirugía de la columna vertebral: Luxación atlanto-axial, hernias discales cervicales, hernias toracolumbares y lumbares. SCE. Fracturas vertebrales.

BLOQUE III. PROTOCOLOS DE REHABILITACIÓN EN NEUROCIRUGIA DE COLUMNA.

Tema 7.

Rehabilitación: cinesiterapia activa y pasiva. MTVC. Hidroterapia. Electroestimulación. Tratamiento celular.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

1.- Durante la semana de celebración del curso los alumnos pasaran por las consultas del HCV (servicio de Medicina Interna (Neurología), quirófanos de prácticas de Medicina y Cirugía Clínicas y Servicio de Rehabilitación y Acupuntura) para la realización de Prácticas Clínicas. Los estudiantes se responsabilizarán de los casos clínicos que sean atendidos en las consultas, debiendo realizar una correcta anamnesis y exploración física, establecer una serie de diagnósticos diferenciales, justificar las pruebas complementarias necesarias, intentar llegar a un diagnóstico e instaurar el tratamiento más adecuado. Todo ello será realizado bajo el asesoramiento del profesor responsable. Asimismo, deberán completar las historias clínicas tras la exploración de cada animal, y se responsabilizarán de cada paciente en relación a las exploraciones complementarias que se le efectúen. Los alumnos acudirán al Hospital con ropa apropiada (pijama verde, zueco y bata), así como fonendoscopio y bolígrafo. Cuando durante el curso de la práctica el caso clínico quede inconcluso (requiera nuevos procedimientos diagnósticos o no se cuente con todos los resultados), los estudiantes deberán re-cavar posteriormente la información pendiente. En los casos en los que la casuística no cubra todo el horario asignado a las prácticas, el profesorado propondrá y discutirá casos clínicos reales de archivo, expondrá y someterá a discusión resultados reales de exámenes complementarios de diagnóstico, desarrollará sesiones teórico-prácticas interactivas sobre los contenidos prácticos de la asignatura o cualquier otra actividad que identifique como de interés para facilitar la adquisición de los contenidos y competencias.

2.- Realización de seminarios clínicos grupales. Los profesores presentarán casos clínicos tipo reales donde los alumnos deberán, mediante un proceso interactivo con el profesor, de establecer un listado de diagnósticos diferenciales así como de llegar al diagnóstico definitivo e instaurar el tratamiento más apropiado.

3.- Tutorías clínicas bien presenciales o virtuales donde al alumno se le ira facilitando materiales y guiando para la apropiada adquisición y asimilación de las competencias necesarias para la superación de la asignatura.

4.- Los alumnos realizarán cada día una serie de prácticas programadas en los quirófanos de prácticas relacionadas con los contenidos teóricos que han sido impartidos en dicho día.

Práctica 1: Hemilamictomía lumbar.

Práctica 2: Resolución de casos clínicos en cirugía de columna.

Práctica 3: Aplicación de técnicas de rehabilitación en casos clínicos de cirugía de columna reales.

5.- Realización y exposición de casos clínicos a elección libre del alumno y de forma no obligatoria o bien de un aspecto de la disciplina. Los alumnos se dividirán en grupos de 3 alumnos para la realización y exposición ante el resto de los integrantes del módulo y el profesor responsable de un caso clínico de los vistos durante su estancia en las consultas o bien a propuesta del profesor o del alumno. La duración no será superior a 15 minutos seguidos de 5 minutos de discusión.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

• Específicas de la materia

Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:

- CEM1: Identificar y diferenciar signos neurológicos de traumatológicos.

- CEM2: Capacidad de elección de las pruebas complementarias más idóneas para el diagnóstico de las afecciones neurológicas.

- CEM3: Capacidad de analizar e interpretar las diferentes pruebas complementarias (RM, TAC, pruebas de electrofisiología y citologías de LCR) de aplicación en neurología.

- CEM4: Confeccionar listados de diagnósticos diferenciales y exámenes complementarios útiles para el diagnóstico diferencial comparado de afecciones neurológicas.

- CEM5: Capacidad de utilizar correctamente la terminología propia de la disciplina.

- CEM6: Capacidad de elegir y aplicar el tratamiento más idóneo ante un problema neurológico.



- CEM7: Capacidad de aplicar un tratamiento de rehabilitación adecuado al paciente postquirúrgico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.

CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.

CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).

CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.

CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee

CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.

CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.

CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquellas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.

CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

CE7 - Estructurar un trabajo escrito en formato científico y preparar su exposición y defensa ante un tribunal.

CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.

CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.

CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.	32	40
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la	22.5	60



supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.		
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	19	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).	1.5	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		
Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	15.0	20.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/o oral teórico-práctica	25.0	30.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades	25.0	30.0
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	15.0	20.0
NIVEL 2: GASTROENTEROLOGÍA		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Abordaje de los procesos digestivos a partir de los síntomas, diagnóstico directo y diferencial - Seleccionar e interpretar los diferentes métodos de diagnóstico por imagen en gastroenterología - Utilizar y manejar el endoscopio y la toma de biopsias de las diferentes porciones del aparato digestivo con fines diagnósticos/o terapéuticos - Seleccionar e interpretar técnicas parasitarias para el diagnóstico diferencial en gastroenterología(e) Seleccionar los protocolos terapéuticos adecuados para cada proceso digestivo, así como sus pautas de seguimiento. - Los alumnos podrán ser capaces de desenvolverse de manera adecuada con el uso de estas técnicas diagnósticas, sea desde un punto de vista clínico y/o con fines de investigación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Temario teórico</u></p> <p>1ª Parte: Manifestaciones clínicas de los desordenes gastrointestinales y diagnósticos diferenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> Tema 1.- Estudio clínico de la disfagia y regurgitación Tema 2.- Estudio clínico del vómito Tema 3.- Estudio clínico de la diarrea Tema 4.- Estudio clínico del estreñimiento e incontinencia fecal Tema 5.- Síndrome de distensión abdominal, síndrome icterico <p>2ª Parte: Avances en diagnóstico por imagen en gastroenterología</p> <ul style="list-style-type: none"> Tema 6.- Diagnóstico por imagen en cavidad peritoneal: radiología, ecografía, tomografía computerizada, resonancia magnética. Tema 7.- Diagnóstico por imagen en estómago, intestino delgado e intestino grueso: radiología, ecografía, tomografía computerizada, resonancia magnética. Tema 8.- Diagnóstico por imagen en hígado y páncreas: radiología, ecografía, tomografía computerizada, resonancia magnética. Tema 9.- Ecografía intervencionista en gastroenterología <p>3ª Parte: Aplicaciones de la endoscopia en el diagnóstico/tratamiento del sistema gastrointestinal</p>		



Tema 10.- ENDOSCOPIA: Antecedentes históricos. Equipos de endoscopia. Procedimiento de realización de endoscopias. Citología y biopsia. Riesgos y complicaciones.

Tema 11.- Bases anatómicas de la endoscopia.

Tema 12.-Técnica endoscópica. Esofagoscopia. Gastroscopia. Duodenoscopia. Colonoscopia.

Tema 13.- Patología endoscópica: enfermedades del esófago, estómago, intestino delgado e intestino grueso. Endoscopia terapéutica.

Tema 14.- Protocolos terapéuticos y seguimiento en patología endoscópica.

4ª Parte: Protocolos de diagnóstico parasitológico aplicados al sistema gastrointestinal

Tema 15: Procesos parasitológicos en gastroenterología de pequeños animales: La Tricomonosis de los félidos. Coccidiosis. Giardiasis canina y felina. Criptosporidiosis. Cestodosos imaginales. Ancilostomosis. Ascariosis: *Toxocara canis*, *Toxocara cati*, *Toxascaris leonina*. Otros procesos de menor incidencia. Protocolos terapéuticos y seguimiento.

5ª Parte: Protocolos terapéuticos en patología digestiva

Tema 16: Principios terapéuticos generales y seguimiento en afecciones gastrointestinales, hepáticas y pancreáticas.

Temario Práctico : incluye prácticas en quirófano, visualización de videos, enseñanza basada en problemas (seminarios PBL, con resolución de casos clínicos), y laboratorio.

Sesiones clínicas

En estas sesiones los alumnos debaten sobre casos clínicos que presenta el profesor, relacionados con afecciones del sistema gastrointestinal. Se realizan los diagnósticos directos y diferenciales de cada caso, así como los protocolos terapéuticos y seguimiento.

Asistencia a consultas en el Hospital Veterinario

Cada alumno permanecerá en los Servicios Hospitalarios involucrados, realizando exploración, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los animales afectados del sistema gastrointestinal.

Realización de endoscopias y resolución de casos clínicos

- Montaje y preparación de los equipos de endoscopia flexible. Limpieza y mantenimiento.
- Realización de endoscopias en animales anestesiados.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

• **Específicas de la materia**

Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:

- CEM1: Reconocer y diferenciar las patologías digestivas más frecuentes
- CEM2: Identificar los signos clínicos propios de la enfermedad digestiva
- CEM3: Conocer y utilizar las técnicas de diagnóstico básicas y avanzadas aplicadas en gastroenterología veterinaria: diagnóstico por imagen, endoscopia (con toma de biopsias) y parasitología.
- CEM4: Conocimiento de los equipos utilizados en los exámenes complementarios de gastroenterología.
- CEM5: Conocimiento avanzado de la interpretación de los resultados obtenidos con las diferentes técnicas de diagnóstico empleadas en gastroenterología.
- CEM6: Conocimiento de los tratamientos básicos y avanzados a aplicar en las diferentes enfermedades digestivas, así como utilizar pautas de seguimiento del tratamiento de diferentes procesos digestivos en función de su evolución.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.

CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.

CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).



CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.		
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.		
CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee		
CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.		
CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.		
CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquéllas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.		
CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.		
CE7 - Estructurar un trabajo escrito en formato científico y preparar su exposición y defensa ante un tribunal.		
CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.		
CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.		
CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.		
CE11 - Seleccionar correctamente los procedimientos para la obtención de la especialización con reconocimiento internacional en las diferentes especialidades en pequeños animales dentro de la Medicina Veterinaria en el ámbito del European Board of Veterinary Specialisation.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.	40	40
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.	21.6	60
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea	9.4	40



individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.		
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).	4	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		
Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
Practicum.		
El trabajo fin de Máster de los estudiantes será igualmente tutelado por el mismo profesor que haya ejercido las labores de tutor del practicum. Realizará análogas funciones de consejero y guía en la elaboración del informe escrito de su actividad rotatoria. Asesorará al estudiante en la selección de un problema profesional en cuya resolución el estudiante haya participado, el cual deberá ser preparado en profundidad para su inclusión en el informe escrito. Asimismo, el tutor del trabajo fin de Máster ofrecerá ayuda y guía en la preparación del estudiante para la exposición y defensa de dicho trabajo ante un tribunal. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE5-11. En términos de crédito ECTS, la presencialidad media en todas las actividades será de un máximo del 40%, salvo en el practicum en el que la presencialidad podrá elevarse hasta el 60-70%.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	15.0	20.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/ o oral teórico-práctica	30.0	40.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades	25.0	30.0
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	5.0	10.0



NIVEL 2: NEFROLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Temario teórico</u></p> <p>BLOQUE 1. MANIFESTACIONES CLÍNICAS DE LOS PROCESOS DEL APARATO URINARIO</p> <p>Tema 1. Abordaje clínico, Anamnesis</p> <p>Tema 2. Poliuria, polidipsia</p> <p>Tema 3. Hematuria, disuria</p> <p>Tema 4. Incontinencia urinaria</p> <p>Tema 5. Otras signos clínicos</p> <p>BLOQUE 2. EXPLORACIONES ESPECIALES APLICADAS A LOS PROCESOS URINARIOS</p> <p>Tema 6. Evaluación de la función glomerular</p> <p>Tema 7. Evaluación de la función tubular</p> <p>Tema 8. Análisis de orina</p> <p>Tema 9. Exploraciones especiales del aparato urinario</p> <p>BLOQUE 3. INSUFICIENCIA RENAL AGUDA Y CRÓNICA</p> <p>Tema 10. Insuficiencia renal aguda. Protocolos de diagnóstico y actualización de tratamientos</p> <p>Tema 11. Insuficiencia renal crónica. Protocolos de diagnóstico y actualización de tratamientos</p> <p>BLOQUE 4. GLOMERULOPATÍAS Y NEFROPATÍAS</p> <p>Tema 12. Glomerulopatías. Protocolos de diagnóstico y actualización de tratamientos</p> <p>Tema 13. Nefropatías. Protocolos de diagnóstico y actualización de tratamientos</p>		



BLOQUE 5. AFECCIONES DEL APARATO URINARIO INFERIOR

Tema 14. Infecciones urinarias. Protocolos de diagnóstico y actualización de tratamientos

Tema 15. Obstrucciones urinarias. Otras anomalías.

Temario práctico

Estudio e interpretación de casos clínicos tipo, mediante seminarios clínicos

Asistencia a consultas en el Hospital Veterinario

- Cada alumno permanecerá en el Servicio de Medicina Interna realizando exploración, diagnóstico y discusión sobre los tratamientos a aplicar
- Discusión de casos prácticos de Nefrología

5.5.1.4 OBSERVACIONES

• **Específicas de la materia**

Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:

- CEM1: Abordaje de las alteraciones del aparato urinario a partir de los síntomas, diagnóstico directo y diferencial
- CEM2: Seleccionar e interpretar los análisis especiales y específicos que se emplean en nefrología con fines diagnósticos
- CEM3: Seleccionar e interpretar las exploraciones especiales que se emplean en el diagnóstico de las afecciones renales
- CEM4: Utilizar y manejar los tratamientos específicos así como el seguimientos de los mismos en los trastornos del aparato urinario.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.

CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.

CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).

CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.

CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee

CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.

CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.

CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquéllas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.

CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

CE7 - Estructurar un trabajo escrito en formato científico y preparar su exposición y defensa ante un tribunal.



CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.		
CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.		
CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.		
CE11 - Seleccionar correctamente los procedimientos para la obtención de la especialización con reconocimiento internacional en las diferentes especialidades en pequeños animales dentro de la Medicina Veterinaria en el ámbito del European Board of Veterinary Specialisation.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.	40	40
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.	21.7	60
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	9.4	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).	4	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		



Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
Practicum.		
El trabajo fin de Máster de los estudiantes será igualmente tutelado por el mismo profesor que haya ejercido las labores de tutor del practicum. Realizará análogas funciones de consejero y guía en la elaboración del informe escrito de su actividad rotatoria. Asesorará al estudiante en la selección de un problema profesional en cuya resolución el estudiante haya participado, el cual deberá ser preparado en profundidad para su inclusión en el informe escrito. Asimismo, el tutor del trabajo fin de Máster ofrecerá ayuda y guía en la preparación del estudiante para la exposición y defensa de dicho trabajo ante un tribunal. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE5-11. En términos de crédito ECTS, la presencialidad media en todas las actividades será de un máximo del 40%, salvo en el practicum en el que la presencialidad podrá elevarse hasta el 60-70%.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	15.0	20.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/ o oral teórico-práctica	30.0	40.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades	25.0	30.0
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	5.0	10.0
NIVEL 2: ENDOCRINOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Especializar al licenciado veterinario en los protocolos diagnósticos y tratamientos de los procesos endocrinos y familiarizarse mediante el trabajo sobre casos clínicos concretos
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p><u>Temario teórico</u></p> <p>BLOQUE 1. HIPOTALAMO, HIPOFISIS</p> <p>Tema 1. Hipotálamo</p> <p>Tema 2. Acromegalia</p> <p>Tema 3. Enanismo hipofisario</p> <p>Tema 4. Diabetes insípida</p> <p>BLOQUE 2. PARATIROIDES</p> <p>Tema 5. Hiperparatiroidismo</p> <p>Tema 6. Hipoparatiroidismo</p> <p>BLOQUE 3. TIROIDES</p> <p>Tema 7. Hipotiroidismo</p> <p>Tema 8. Hipertiroidismo</p> <p>BLOQUE 4. PÁNCREAS ENDOCRINO</p> <p>Tema 9. Hipoglucemias, Insulinoma</p> <p>Tema 10. Hiperglucemias, Diabetes mellitus</p> <p>BLOQUE 5. ADRENALES</p> <p>Tema 11. Hiperadrenocorticismo, Síndrome de Cushing</p> <p>Tema 12. Hipoadrenocorticismo, Enfermedad de Addison</p> <p>BLOQUE 6. OTRAS ENDOCRINOPATIAS</p> <p>Tema 13. Feocromocitoma</p> <p>Tema 14. Mastocitoma</p> <p>Tema 15. Gastrinoma</p> <p><u>Temario práctico</u></p> <p>Estudio e interpretación de casos clínicos tipo, mediante seminarios clínicos</p> <p>Asistencia a consultas en el Hospital Veterinario</p> <ul style="list-style-type: none">• Cada alumno permanecerá en el Servicio de Medicina Interna realizando exploración, diagnóstico y discusión sobre los tratamientos a aplicar• Discusión de casos prácticos de Endocrinología
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none">• Específicas de la materia <p>Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- CEM1: Abordaje de los procesos endocrinos a partir de los síntomas, diagnóstico directo y diferencial- CEM2: Seleccionar e interpretar los análisis especiales y específicos que se emplean en endocrinología con fines diagnósticos- CEM3: Seleccionar e interpretar las exploraciones especiales que se emplean en el diagnóstico de las afecciones endocrinas- CEM4: Utilizar y manejar los tratamientos específicos así como el seguimientos de los mismos en los trastornos endocrinos.



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.		
CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).		
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.		
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.		
CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee		
CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.		
CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.		
CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquellas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.		
CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.		
CE7 - Estructurar un trabajo escrito en formato científico y preparar su exposición y defensa ante un tribunal.		
CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.		
CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.		
CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.		
CE11 - Seleccionar correctamente los procedimientos para la obtención de la especialización con reconocimiento internacional en las diferentes especialidades en pequeños animales dentro de la Medicina Veterinaria en el ámbito del European Board of Veterinary Specialisation.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.	40	40



Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.	21.7	60
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	9.4	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).	4	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		
Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
Practicum.		
El trabajo fin de Máster de los estudiantes será igualmente tutelado por el mismo profesor que haya ejercido las labores de tutor del practicum. Realizará análogas funciones de consejero y guía en la elaboración del informe escrito de su actividad rotatoria. Asesorará al estudiante en la selección de un problema profesional en cuya resolución el estudiante haya participado, el cual deberá ser preparado en profundidad para su inclusión en el informe escrito. Asimismo, el tutor del trabajo fin de Máster ofrecerá ayuda y guía en la preparación del estudiante para la exposición y defensa de dicho trabajo ante un tribunal. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE5-11. En términos de crédito ECTS, la presencialidad media en todas las actividades será de un máximo del 40%, salvo en el practicum en el que la presencialidad podrá elevarse hasta el 60-70%.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	15.0	20.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/o oral teórico-práctica	30.0	40.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como	25.0	30.0



el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades		
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	5.0	10.0
NIVEL 2: REPRODUCCIÓN Y OBSTETRICIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Saber reconocer, identificar y diferenciar los signos clínicos de las enfermedades reproductivas y obstétricas más frecuentes</p> <p>- Desarrollar protocolos de diagnóstico diferencial y valorar las diferentes posibilidades terapéuticas tanto quirúrgicas como médicas para la resolución de las enfermedades reproductivas y obstétricas. Conocer por qué de los tratamientos hormonales aplicados en clínica reproductiva.</p> <p>- Adquirir las habilidades necesarias para la realización de técnicas de tecnología de la reproducción tales como la inseminación artificial y la conservación a corto o largo plazo de muestras espermáticas en la especie canina.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1: Contenido Teórico.</p> <p>Bloque I: Medicina Reproductiva y Obstétrica en la perra y la gata.</p> <p>Tema 1. Introducción. Recuerdo fisis-endocrinológico del ciclo estral. Control del ciclo estral: inhibición e inducción del celo.</p> <p>Tema 2. Patología vaginal y ovárica. Etiología, patogenia, diagnóstico y nuevos tratamientos de las afecciones más comunes.</p> <p>Tema 3. Patología uterina. Etiología, patogenia, diagnóstico y nuevos tratamientos de las afecciones más comunes.</p> <p>Tema 4. Patología mamaria. Etiología, patogenia, diagnóstico y nuevos tratamientos de las afecciones más comunes.</p>		



Tema 5.Obstetricia I. Fisió-endocrinología de la gestación, parto y puerperio. Protocolos abortivos. Etiología, diagnóstico y tratamiento de las afecciones reproductivas más comunes durante la gestación. Predicción de la fecha de parto.

Tema 6.Obstetricia II. Distocias maternas y fetales: Etiología, signos y protocolos de actuación: médicos y/o quirúrgicos. Programación de cesáreas. Neonatología.

Bloque II: Tecnología de la reproducción en cánidos

Tema 7.Inseminación artificial en cánidos. Determinación del momento óptimo de cubrición o inseminación. Métodos de inseminación artificial: vaginal, intracervical o intrauterina.

Tema 8. Métodos de recogida seminal. Valoración y contrastación seminal. Métodos de conservación del semen canino (refrigeración y criopreservación espermática).

Bloque III: Medicina Reproductiva en el perro y en el gato.

Tema 9. Patología peneana y testicular. Etiología, patogenia, diagnóstico y nuevos tratamientos de las afecciones más comunes.

Tema 10.Patología prostática. Etiología, patogenia, diagnóstico y nuevos tratamientos de las afecciones más comunes.

2: Contenido Práctico.

Prácticas Laboratorio:

-Obtención, procesado e interpretación de frotis vaginales y determinaciones hormonales. Interpretación y resolución de casos clínicos.

-Técnicas de inseminación artificial en la perra: inseminación vaginal profunda e intrauterina mediante fibroendoscopia. Vaginoscopia.

-Obtención de muestras seminales en el perro. Interpretación y realización de análisis seminales. Refrigeración y criopreservación espermática.

Resolución y discusión de casos clínicos. Se presentaran casos clínicos representativos de las patologías reproductivas más frecuentes en pequeños animales.

Seminarios. Se desarrollaran en grupos reducidos de alumnos (2-3 alumnos). Consistirán en la búsqueda bibliográfica, desarrollo, presentación escrita, defensa y exposición oral de un tema propuesto por el tutor que aborden aspectos relacionados con el temario de la asignatura y que permitan una mejor comprensión y adquisición de las competencias marcadas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- **Específicas de la materia (CEM)**

- CEM1: Capacidad de reconocimiento y diagnóstico de las afecciones reproductivas y obstétricas más frecuentes en pequeños animales.

- CEM2: Conocer y utilizar las técnicas de diagnóstico básicas y avanzadas aplicadas en reproducción y obstetricia clínica veterinaria.

- CEM3: Conocimiento de los tratamientos básicos y avanzados a aplicar en las diferentes enfermedades reproductivas.

- CEM4: Adquirir habilidades en el campo de la tecnología reproductiva en pequeños animales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).

CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.

CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee

CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.



CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.		
CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquellas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.		
CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.		
CE7 - Estructurar un trabajo escrito en formato científico y preparar su exposición y defensa ante un tribunal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.	40	40
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.	15	60
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	10	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).	10	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		



Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	15.0	20.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/ o oral teórico-práctica	35.0	40.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades	20.0	25.0
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	10.0	15.0
NIVEL 2: MEDICINA CARDIORRESPIRATORIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y diferenciar signos clínicos de afecciones cardiacas y respiratorias - Desarrollar protocolos de diagnóstico diferencial específicos para la resolución de casos clínicos con afecciones cardiorrespiratorias - Desarrollar protocolos de abordaje terapéutico específicos para la resolución de las principales enfermedades cardiorrespiratorias 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



BLOQUE 1. MÉTODOS Y TÉCNICAS APLICADOS AL DIAGNÓSTICO DE LAS AFECCIONES CARDIORRESPIRATORIAS

- Historia clínica y examen físico del sistema cardiorrespiratorio
- Electrocardiograma y monitorización electrocardiográfica 24 horas Holter
- Protocolo de medida e interpretación de la presión arterial sistémica
- Radiología torácica aplicada al diagnóstico y diferenciación de las afecciones cardiorrespiratorias
- Fluoroscopia, angiografía y cateterización cardíacas
- Endoscopia de las vías respiratorias
- Ecocardiografía
- El laboratorio en el diagnóstico y evaluación de las afecciones cardiorrespiratorias
- Tomografía computerizada y resonancia magnética
- La ultrasonografía duplex Doppler en la evaluación del flujo sanguíneo periférico
- Tests de evaluación de la función pulmonar

BLOQUE 2. PROTOCOLOS DE DIAGNÓSTICO DE LOS SIGNOS CLÍNICOS ASOCIADOS CON AFECCIONES CARDIORRESPIRATORIAS

- Diagnóstico diferencial del paciente con tos
- Diagnóstico diferencial del paciente con sople
- Diagnóstico diferencial del paciente con debilidad, colapso y síncope
- Diagnóstico diferencial del paciente con disnea
- Diagnóstico diferencial del paciente con ascitis
- Diagnóstico diferencial del paciente con estornudos y descarga nasal

BLOQUE 3. PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO DE LAS AFECCIONES CARDIORRESPIRATORIAS

- Enfermedades vías respiratorias superiores
- Enfermedades vías respiratorias inferiores
- Insuficiencia cardíaca congestiva
- Enfermedades valvulares adquiridas
- Cardiomiopatías
- Afecciones del pericardio
- Cardiopatías congénitas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Específicas de la materia

Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:

- CEM1: Identificar y diferenciar signos clínicos de afecciones cardíacas y respiratorias.
- CEM2: Conocer y utilizar las técnicas de diagnóstico aplicada al diagnóstico en medicina cardiorrespiratoria
- CEM3: Desarrollar protocolos de diagnóstico diferencial específicos para la resolución de casos clínicos con afecciones cardiorrespiratorias
- CEM4: Desarrollar protocolos de abordaje terapéutico específicos para la resolución de las principales enfermedades cardiorrespiratorias

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.

CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).

CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.

CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee



CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.
CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.
CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquellas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.
CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
CE7 - Estructurar un trabajo escrito en formato científico y preparar su exposición y defensa ante un tribunal.
CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.
CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.
CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.
CE11 - Seleccionar correctamente los procedimientos para la obtención de la especialización con reconocimiento internacional en las diferentes especialidades en pequeños animales dentro de la Medicina Veterinaria en el ámbito del European Board of Veterinary Specialisation.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.	45	40
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.	25	60
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	44	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes,	25	5



presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		
Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
Practicum.		
El trabajo fin de Máster de los estudiantes será igualmente tutelado por el mismo profesor que haya ejercido las labores de tutor del practicum. Realizará análogas funciones de consejero y guía en la elaboración del informe escrito de su actividad rotatoria. Asesorará al estudiante en la selección de un problema profesional en cuya resolución el estudiante haya participado, el cual deberá ser preparado en profundidad para su inclusión en el informe escrito. Asimismo, el tutor del trabajo fin de Máster ofrecerá ayuda y guía en la preparación del estudiante para la exposición y defensa de dicho trabajo ante un tribunal. Relacionado con las competencias: CBI-5, CG1-7, CE5-11. En términos de crédito ECTS, la presencialidad media en todas las actividades será de un máximo del 40%, salvo en el practicum en el que la presencialidad podrá elevarse hasta el 60-70%.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	10.0	15.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/o oral teórico-práctica	25.0	30.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades	35.0	40.0
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	10.0	15.0
NIVEL 2: DERMATOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Realizar la historia y la exploración clínica de los animales con problemas dermatológicos complejos así como la correcta descripción de las lesiones.
- Utilizar de forma adecuada los distintos métodos complementarios de exploración para el diagnóstico dermatológico avanzado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

PROGRAMA TEORICO

1ª Parte: Protocolo diagnóstico en dermatología

ANAMNESIS-HISTORIA CLINICA

ESTRUCTURA Y FUNCION DE LA PIEL

EXAMEN CLINICO GENERAL

EXAMEN DERMATOLOGICO: Identificación de lesiones

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

Examen del pelo-tricograma

Otoscopia

Raspado cutáneo

Cinta de acetato

Cultivo de hongos-Lámpara de Wood

Citología

Biopsia

Pruebas serológicas-intradérmicas

2ª Parte: Entidades clínicas

Enfermedades bacterianas

Enfermedades fúngicas

Enfermedades parasitarias

Leishmaniosis

Enfermedades relacionadas con desordenes de hipersensibilidad

Atopia canina y felina

Desordenes de la queratinización

Anomalías pigmentarias

Afecciones endocrinas

Enfermedades autoinmunes e inmunomediadas

Otitis externa



Otras afecciones cutáneas

Nutrición en dermatología

Avances en dermatología

3ª Parte:

Lesiones en piel y patrones dermatohistopatológicos

Protocolo diagnóstico diferencial de nódulos cutáneos

Actividades Prácticas

1ª Parte: Casos dirigidos

Alopecia focal y multifocal

Prurito en el perro

Prurito en el gato

Alopecias simétricas

Enfermedad erosiva-ulcerativa

Nódulos cutáneos

2ª Parte: Prácticas de Laboratorio

Realización de las distintas técnicas de recogida de muestras

Interpretación de citologías cutáneas

Interpretación de patrones dermatohistopatológicos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

• **Específicas de la materia**

Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:

- CEM1: Realizar la historia y la exploración clínica de los animales con problemas dermatológicos complejos así como la correcta descripción de las lesiones.

- CEM2: Utilizar de forma adecuada los distintos métodos complementarios de exploración para el diagnóstico dermatológico avanzado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.

CG2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.

CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).

CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.
CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee
CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.
CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.
CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquellas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.
CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
CE7 - Estructurar un trabajo escrito en formato científico y preparar su exposición y defensa ante un tribunal.
CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.
CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.
CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.
CE11 - Seleccionar correctamente los procedimientos para la obtención de la especialización con reconocimiento internacional en las diferentes especialidades en pequeños animales dentro de la Medicina Veterinaria en el ámbito del European Board of Veterinary Specialisation.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.	48.6	40
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.	9.9	60
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	15.2	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación	1.2	5



continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.		
Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		
Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	15.0	20.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/o oral teórico-práctica	35.0	40.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades	17.5	20.0
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	17.5	20.0
NIVEL 2: OFTALMOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Manejo del aparataje empleado en los diferentes diagnósticos de las afecciones oftalmológicas</p> <p>- Identificar y diferenciar signos clínicos de las enfermedades oftalmológicas</p> <p>- Desarrollar protocolos de diagnóstico diferencial y valoración de las diferentes posibilidades terapéuticas para la resolución de las enfermedades oculares</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Temario teórico</u></p> <p>Tema 1.Técnicas de exploración básicas en oftalmología. Sala de oftalmología. Historia clínica. Examen físico. Secuencia de exploración básica. Gonioscopia. Tonometría. Citología corneo-conjuntival.</p> <p>Tema 2.Técnicas de diagnóstico avanzado: Biomicroscopía, oftalmoscopia directa e indirecta, angiografía fluoresceínica, ultrasonografía, electroretinografía y OCT</p> <p>Tema 3.Enfermedades de la órbita: diagnóstico y tratamiento.</p> <p>Tema 4.Enfermedades de anexos oculares: diagnóstico y tratamiento.</p> <p>Tema 5.Enfermedades de la córnea: diagnóstico y tratamiento.</p> <p>Tema 6.Enfermedades de la úvea: diagnóstico y tratamiento.</p> <p>Tema 7.Enfermedades del cristalino: diagnóstico y tratamiento.</p> <p>Tema 8.Enfermedades del vítreo: diagnóstico y tratamiento.</p> <p>Tema 9.Enfermedades de la retina: diagnóstico y tratamiento.</p> <p>Tema 10. Enfermedades sistémicas con repercusión ocular</p> <p><u>Temario práctico</u></p> <p>Práctica 1. Técnicas avanzadas de diagnóstico en oftalmología Descripción: Práctica en la cual los alumnos realizarán todas las técnicas avanzadas de exploración en oftalmología (test de Schirmer, colorantes, gonioscopia, tonometría, realización de citologías...).</p> <p>Práctica 2. Afecciones superficie ocular. Tratamientos avanzados.</p> <p>Práctica 3. Afecciones de la córnea. Tratamientos avanzados.</p> <p>Práctica 4. Afecciones de la úvea. Tratamientos avanzados.</p> <p>Práctica 5. Afecciones del cristalino. Tratamientos avanzados.</p> <p>Práctica 6. Afecciones del vítreo. Tratamientos avanzados.</p> <p>Práctica 7. Afecciones de la retina. Tratamientos avanzados.</p> <p>Asistencia a consultas en el Hospital Veterinario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada alumno permanecerá en el Servicio de Oftalmología realizando exploración, diagnóstico y discusión sobre los tratamientos a aplicar • Discusión de casos prácticos de oftalmología 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Específicas de la materia (CEM) <p>Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CEM1: Reconocer y diferenciar las patologías oculares más frecuentes 		



<ul style="list-style-type: none"> - CEM2: Identificar los signos clínicos propios de la enfermedad ocular - CEM3: Conocer y utilizar las técnicas de diagnóstico básicas y avanzadas aplicadas en oftalmología veterinaria - CEM4: Conocimiento de los equipos utilizados en los exámenes complementarios de oftalmología. - CEM5: Conocimiento avanzado de la interpretación de los resultados obtenidos con las diferentes técnicas de diagnóstico empleadas en oftalmología. - CEM6: Conocimiento de los tratamientos básicos y avanzados a aplicar en las diferentes enfermedades oculares 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).		
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.		
CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee		
CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.		
CE4 - Interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.		
CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquéllas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.		
CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.		
CE7 - Estructurar un trabajo escrito en formato científico y preparar su exposición y defensa ante un tribunal.		
CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.		
CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.		
CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.		
CE11 - Seleccionar correctamente los procedimientos para la obtención de la especialización con reconocimiento internacional en las diferentes especialidades en pequeños animales dentro de la Medicina Veterinaria en el ámbito del European Board of Veterinary Specialisation.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades dirigidas: actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente y que se desarrollan en grupo.	30	40



Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-5.		
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.	24	60
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	15	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).	6	5

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral: 40-50%.

Actividades participativas en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de adquisición de las competencias y de los proyectos de despliegue de las mismas.

Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.

Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.

Practicum.

El trabajo fin de Máster de los estudiantes será igualmente tutelado por el mismo profesor que haya ejercido las labores de tutor del practicum. Realizará análogas funciones de consejero y guía en la elaboración del informe escrito de su actividad rotatoria. Asesorará al estudiante en la selección de un problema profesional en cuya resolución el estudiante haya participado, el cual deberá ser preparado en profundidad para su inclusión en el informe escrito. Asimismo, el tutor del trabajo fin de Máster ofrecerá ayuda y guía en la preparación del estudiante para la exposición y defensa de dicho trabajo ante un tribunal. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE5-11. En términos de crédito ECTS, la presencialidad media en todas las actividades será de un máximo del 40%, salvo en el practicum en el que la presencialidad podrá elevarse hasta el 60-70%.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las actividades teórico-prácticas	10.0	15.0
Evaluación mediante una prueba escrita y/o oral teórico-práctica	25.0	30.0
Evaluación de actividades de carácter grupal o individual a partir de un perfil	35.0	40.0



de competencias construido ad hoc que considere la documentación entregada por el estudiante (informes), así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones. El perfil de competencias es completado por los profesores implicados y por el estudiante o estudiantes al finalizar cada una de las actividades		
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	10.0	15.0
NIVEL 2: PRACTICUM		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Seleccionar eficazmente la información disponible e identificar las cuestiones clave a investigar para resolver los problemas profesionales relacionados con el área del título -Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de las diferentes materias/ asignaturas del título, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título. -Elaborar correctamente informes escritos de actividad profesional, así como sintetizar y comunicar públicamente su contenido. -Discutir públicamente la resolución de problemas profesionales aportando datos bibliográficos de contraste. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Practicum no tiene contenidos disciplinares específicos ya que se nutre, subraya y completa los contenidos del resto de materias/ asignaturas del título.</p> <p>El alumno realizará prácticas rotatorias en los distintos servicios clínicos del Hospital Veterinario Universidad de Murcia y, eventualmente, en los Departamentos con dispositivos destinados a la docencia práctica.</p> <p>Cada estudiante estará asociado a un tutor de Practicum. La asignación del Tutor se realizará de forma paralela y simultánea a la del Trabajo Fin de Máster, siendo el mismo profesor el que actuará como tutor en ambas asignaturas. La sistemática de asignación del tutor será por tanto la descrita en la Guía Docente del Trabajo Fin de Máster.</p>		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Específicas de la materia (CEM) <p>Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CEM1: demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro del área del Título - CEM2: demostrar habilidades específicas de diagnóstico en varias especialidades clínicas veterinarias. - CEM3: demostrar habilidades específicas de tratamiento en varias especialidades clínicas veterinarias. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).		
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.		
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.		
CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee		
CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.		
CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.		
CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquéllas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.		
CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.		
CE7 - Estructurar un trabajo escrito en formato científico y preparar su exposición y defensa ante un tribunal.		
CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.		
CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.		
CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.		
CE11 - Seleccionar correctamente los procedimientos para la obtención de la especialización con reconocimiento internacional en las diferentes especialidades en pequeños animales dentro de la Medicina Veterinaria en el ámbito del European Board of Veterinary Specialisation.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la	134	60



supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.		
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	8	40
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).	8	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.

Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.

Practicum.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	45.0	50.0
Evaluación de las actividades desarrolladas por el estudiante en la realización del practicum	45.0	50.0

NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar correctamente un informe escrito de actividad profesional, así como sintetizar y comunicar públicamente su contenido. - Elaborar un informe escrito en formato científico descriptivo del trabajo de investigación realizado - Discutir públicamente la resolución de un problema profesional aportando datos bibliográficos de contraste. - Exponer y defender ante un tribunal el contenido y los resultados del trabajo de investigación desarrollado 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Por la especial configuración de la materia (que comprende un trabajo en el que se deberán abordar necesariamente la mayoría de los aspectos del Título) la realización del TFM incidirá en todas las competencias específicas de la titulación. Por definición, el TFM no tiene contenidos disciplinares específicos ya que se nutre, subraya y completa los contenidos del resto de materias/asignaturas del Título del módulo troncal.</p> <p>El estudiante trabajará en la elaboración escrita tutelada de un informe estructurado de la rotación profesional realizada y de los problemas abordados durante el curso del "Practicum". Adicionalmente se incluirá el desarrollo específico del proceso de resolución de uno de los problemas profesionales en cuya resolución el estudiante haya participado, encuadrado dentro de una de los temas ofertados por el profesorado. Por tanto, para el desarrollo de su TFM el estudiante deberá estar adherido a uno de los temas ofertados y asignado a un Tutor del mismo. Tal adherencia se realizará al inicio del curso (primer cuatrimestre). La asignación de tema y tutor la realizará la Comisión Académica del Máster atendiendo a la solicitud del alumno y al acuerdo del tutor. En el caso de que haya más solicitudes que plazas ofertadas por tema y tutor, en la selección se aplicarán los mismos criterios de selección que para la admisión al Título.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Específicas de la materia (CEM) <p>Se garantizará que los estudiantes sean capaces de adquirir las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CEM1: demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro del área del Título - CEM2: demostrar habilidades específicas de diagnóstico en varias especialidades clínicas veterinarias. - CEM3: demostrar habilidades específicas de diagnóstico en varias especialidades clínicas veterinarias. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.		
CG3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en tecnología de la información y la comunicación (TIC).		
CG4 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.		
CG5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
CG7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE1 - Relacionar los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado en Veterinaria y Licenciatura de Veterinaria en materias relacionadas con Medicina Veterinaria de pequeños animales para su aplicación al diagnóstico y tratamiento.
CE2 - Priorizar la realización de una o varias técnicas de diagnóstico en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee
CE3 - Priorizar la realización de un protocolo de tratamiento en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, en función del problema médico que se plantee.
CE4 - interpretar críticamente la información aportada por las diferentes técnicas de diagnóstico y aplicar dicha información a la resolución del problema en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales.
CE5 - Seleccionar de entre las distintas fuentes de información específicas de las materias de Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, aquéllas con el rigor y la fiabilidad suficientes en cada caso para dar respuesta al problema que se plantee o para la documentación científica en torno a un tema de estudio.
CE6 - Manejar correctamente el lenguaje técnico específico de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales tanto por medio escrito como oral, particularmente las relacionadas con procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
CE7 - Estructurar un trabajo escrito en formato científico y preparar su exposición y defensa ante un tribunal.
CE8 - Demostrar habilidades avanzadas de resolución de problemas profesionales complejos dentro de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria en pequeños animales.
CE9 - Demostrar habilidades específicas de diagnóstico y tratamiento en las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales que se imparten en el Título.
CE10 - Demostrar conocimiento de los diferentes foros nacionales e internacionales en los que actualizar los conocimientos y habilidades propias de las diferentes especialidades de Medicina Veterinaria de pequeños animales y, eventualmente, comunicar resultados profesionales.
CE11 - Seleccionar correctamente los procedimientos para la obtención de la especialización con reconocimiento internacional en las diferentes especialidades en pequeños animales dentro de la Medicina Veterinaria en el ámbito del European Board of Veterinary Specialisation.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades supervisadas: actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-8.	104	30
Actividades autónomas: son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Relacionado con las competencias: CB1-5, CG1-7, CE1-9.	24	20
Actividades de seguimiento: las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades el resultado de las cuales es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por	22	5



ejemplo, revisión de trabajos o tutorías programadas).		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prácticas clínicas y/o de laboratorio: hasta un 50%.		
Tutorías (grupales o individuales), que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, y evaluación continua y final: 5-10%.		
Practicum.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Control mediante evaluación continua y ejercicios prácticos de las prácticas clínicas y las tutorías	40.0	50.0
Evaluación de las actividades desarrolladas por el estudiante en la realización del trabajo fin de Máster	40.0	50.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	23	100	0
Universidad de Murcia	Profesor Titular	54	100	0
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	9	100	0
Universidad de Murcia	Profesor colaborador Licenciado	9	0	0
Universidad de Murcia	Ayudante Doctor	5	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

Los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que se ofertan se imparten de acuerdo con los indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudios. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes asignaturas que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGIC de los Centros de la Universidad de Murcia.

Nuestro Sistema de Garantía Interna de la Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-Evaluación del aprendizaje y PC05-Resultados académicos.

El procedimiento de evaluación del aprendizaje (PC01) establece el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia definen y actualizan las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada una de las titulaciones. Toma como referencia, además de los propios Estatutos de la UMU y el conjunto del SGIC diseñado, el plan de estudios de cada titulación y la Normativa sobre evolución y revisión de exámenes. Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011 y que el profesorado tendrá en cuenta a la hora de elaborar y mantener actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tengan asignadas.

El procedimiento de resultados académicos (PC05) recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

La especificación completa del proceso PC05 y la del resto de procesos del SGIC está incluida en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Además, la existencia de un Trabajo Fin de Máster y del Practicum, con una duración prevista de 6 ECTS cada uno, permite valorar, como el RD 1393 de 29/10/2007 y su posterior modificación en el RD 861/2010 indica, las competencias asociadas al título y de una forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.

Los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que se ofertan se imparten de acuerdo con los indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudios. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes asignaturas que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGIC de los Centros de la Universidad de Murcia.



Nuestro Sistema de Garantía Interna de la Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-Evaluación del aprendizaje y PC05-Resultados académicos.

El procedimiento de evaluación del aprendizaje (PC01) establece el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia definen y actualizan las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada una de las titulaciones. Toma como referencia, además de los propios Estatutos de la UMU y el conjunto del SGIC diseñado, el plan de estudios de cada titulación y la Normativa sobre evolución y revisión de exámenes. Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011 y que el profesorado tendrá en cuenta a la hora de elaborar y mantener actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tengan asignadas.

El procedimiento de resultados académicos (PC05) recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

La especificación completa del proceso PC05 y la del resto de procesos del SGIC está incluida en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Además, la existencia de un Trabajo Fin de Máster y del Practicum, con una duración prevista de 6 ECTS cada uno, permite valorar, como el RD 1393 de 29/10/2007 y su posterior modificación en el RD 861/2010 indica, las competencias asociadas al título y de una forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.um.es/web/veterinaria/contenido/calidad/sgc
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>El procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo Título de Máster presenta una casuística ciertamente extensa dada la multiplicidad de hipótesis que pueden plantearse de alumnos procedentes de otros títulos oficiales, nacionales o extranjeros.</p> <p>Para resolver semejantes situaciones se encomendará la citada labor a la Comisión Académica del Máster, la cual se regirá de conformidad con el criterio de la adquisición de las competencias enunciadas para las distintas materias del Máster sin que ello suponga un esfuerzo suplementario por parte del estudiante, salvo que se detecten necesidades insalvables en este sentido.</p> <p>Asimismo, se tendrá en consideración el procedimiento común establecido por la Universidad de Murcia en el caso de alumnos procedentes de otras Universidades, nacionales o extranjeras.</p>	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27490733Y	GASPAR	ROS	BERRUEZO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE VETERINARIA (CAMPUS ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato.veterinaria@um.es	649444603	868884147	DECANO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
48392224V	SONIA	MADRID	CANOVAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5. EDIFICIO CONVALECENCIA	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



viceestudios@um.es	600595628	868883506	VICERRECTORA DE ESTUDIOS
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27490733Y	GASPAR	ROS	BERRUEZO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE VETERINARIA (CAMPUS ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato.vetererinaria@um.es	649444603	868884147	DECANO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Bloque 2.1 Justificacion_.pdf

HASH SHA1 : F25196AF07A0D369298098486B73181C271F40D5

Código CSV : 103016247170960505873139

Ver Fichero: Bloque 2.1 Justificacion_.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Bloque 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : DAC5687B6774A134CC9DB2DA7BDC4F355AE2F4CE

Código CSV : 103016252921978449735008

Ver Fichero: Bloque 4.1 Sistemas de información previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Bloque 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : 48D79638A9A17672FA6CCBC658A5C8CD1002780E

Código CSV : 95704147600378313411284

Ver Fichero: Bloque 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Bloque 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : D85B24BA7EAF39D6F92B31BCE8680B80719B6E05

Código CSV : 95704159041980762470682

Ver Fichero: Bloque 6.1 Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Bloque 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : C265CA37CD0B8D4642D8250EDA56C1F741503831

Código CSV : 103016264936073902659822

Ver Fichero: Bloque 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Bloque 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf

HASH SHA1 : AD51C12CAC996D8B181DBB4A026322E5494F15FE

Código CSV : 95704164114919614472870

Ver Fichero: Bloque 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Bloque 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 1C2BA349699A311DFF7042AE91979CBF21912FAF

Código CSV : 95704174720405370291771

Ver Fichero: Bloque 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Bloque 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : F18B04BE5E046698EEF391BE098ED95E0C70247E

Código CSV : 95704188190375949959855

Ver Fichero: Bloque 10.1 Cronograma de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion_Firma_2022.pdf

HASH SHA1 : 1590C015C8D2B08F108843632CEAFDC8B4407F9F

Código CSV : 698300355722418765250389

Ver Fichero: Delegacion_Firma_2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : INFORME SAIC_MASTER MEDICINA_P_ANIMALES.pdf

HASH SHA1 : DCB6AD2DBB68CE0041D79A80C4D876401BAAA072

Código CSV : 704249595294039588964316

Ver Fichero: INFORME SAIC_MASTER MEDICINA_P_ANIMALES.pdf



